

Proceso: Ejecutivo
Radicado: 2011-00100-00

CONSTANCIA DE SECRETARIA: 05 de marzo de 2021. Pasa a despacho de la señora Juez, informando que el Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Fresno, Tolima, allegó el despacho comisorio No.001, debidamente diligenciado. Sirva proveer.



MARICELLY PRIMO ECHEVERRÍA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

La Dorada, Caldas, once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

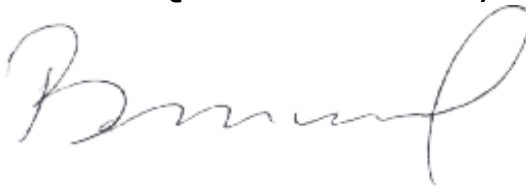
Auto de sustanciación No. 164

Rad. Juzgado: 2011-00100-00

Dentro de este proceso **EJECUTIVO** promovido por **PIMPOLLO S.A.** quien actúa a través de apoderado judicial, en contra de **LUZ MERY QUICENO FERIA y OSCAR QUICENO FERIA**, se hacen los siguientes pronunciamientos:

- Se ordena **AGREGAR** al presente proceso el despacho comisorio No.001 debidamente diligenciado, proveniente del Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Fresno, Tolima. Se pone en conocimiento de las partes para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



BEATRIZ ELENA CARDONA AGUDELO
JUEZ

ARQ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
LA DORADA, CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notificó por Estado No. 021
Hoy 12 de marzo de 2021.



MARICELLY PRIMO ECHEVERRÍA
Secretaria